

FECHA: 30/05/2022

EXPEDIENTE Nº: 11079/2020

ID TÍTULO: 4317448

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Cambio de Modalidad Presencial a Modalidad Híbrida (50% de Presencialidad y 50% de No presencialidad).



1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Cambio de Presencial a Semipresencial/Híbrida. Actualización de las normas de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se anexa un nuevo documento en el que se recoge la modificación solicitada y la justificación.

4.1 - Sistemas de información previo

Se añade la información sobre la semipresencialidad del título y la opción de matrícula on line.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se adapta el apartado a la nueva norma, 822/2021, y se añade el requisito lingüístico, B2 de español, aprobado por la Comisión Académica del Máster el 30 de abril de 2021.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se especifica la información de apoyo a los estudiantes en semipresencialidad.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Actualización a la última Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València aprobada por el Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Actualización de normativas: RD 822/2021, Normativa para Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València, aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021 y Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la UPV, aprobada por el Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2022. Descripción de la planificación de la semipresencialidad con indicación de los porcentajes por materias, manteniendo el cómputo global de 50% en todos los módulos de la titulación. En las metodologías docentes se añade la docencia inversa para favorecer la semipresencialidad. En la descripción de los métodos de evaluación se describe



cómo se va a garantizar la identificación del alumnado y la legitimidad de las pruebas evaluativas, trabajos, tareas y proyectos no presenciales. Se actualizan las relaciones de: másteres oficiales de la ETSINF cuya movilidad gestiona la oficina de RRII, acuerdos suscritos de programas de movilidad para el personal de la ETSINF y Universidades con las que existen acuerdos de movilidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica la presencialidad en las actividades formativas de las materias (5.5.1.6.)

6.1 - Profesorado

Se añade información sobre competencia digital docente para apoyar la semipresencialidad.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se añade información de recursos disponibles para la formación semipresencial.

9 - Sistema de garantía de calidad

Actualización del enlace a la normativa de calidad

11.2 - Representante legal

Cambio del documento de delegación de firma

11.3 - Solicitante

Cambio de datos de solicitante



Madrid, a 30/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina